



Fecha: Montevideo, 1 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 348/2025

Acta número 1347

EE2025 67 001 000819

Visto: la necesidad de constituir un comité consultivo de apoyo a la Unidad Especializada en Género, en el marco de la Ley número 19.846;

Resultando:

1. que por Resolución de Directorio número 290/2025, de fecha 14 de agosto del corriente, se instituyó la Unidad Especializada en Género, asignándose como referente a la funcionaria Verónica Mariza González González C.9.762, reportando dicha Unidad a la Gerencia de División Unidad de Monitoreo y Transparencia;
2. que la referida Unidad depende del Directorio de la Administración Nacional de Correos, como mayor órgano de jerarquía institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 19.846: *“Las Unidades Especializadas en Género deberán depender de los ámbitos de mayor jerarquía institucional, contar con recursos humanos especialmente designados...”*;

Considerando:

1. que este Directorio entiende necesario continuar con el proceso de consolidación respecto a las políticas públicas para la igualdad de género, establecidas en la Ley 19.846 de fecha 19/12/2019;
2. que basado en este proceso y para su consolidación, se instrumentará un comité de carácter consultivo a la Unidad Especializada en Género con profesionales en el área de psicología y jurídica, entendiendo la necesidad de la profesionalización respecto a la



- temática de igualdad en género, de manera que sea un apoyo para llevar a cabo los cometidos de la mencionada Unidad, siendo necesario para su gestión;
3. que las funcionarias que estarán designadas a conformar dicho comité consultivo de apoyo son las funcionarias: por Secretaría de la Presidencia Sra. Natalia Souto Montes, C.11.525, por la Unidad de Monitoreo y Transparencia Lic. en Psicología Rita Inés Morales Caraballo C.9.994, por Secretaría General Dra. Mónica Elizabeth Rodríguez Madera C.11.082, sin perjuicio que la Unidad Especializada en Género pueda convocar a otros integrantes según necesidad;
 4. que las funcionarias mencionadas en el numeral precedente continuarán concomitantemente con sus funciones ya asignadas en sus respectivas dependencias;
 5. en virtud de lo mencionado, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por la Ley número 19.846, y el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Constituir un comité consultivo de apoyo a la Unidad Especializada en Género, conformado por las funcionarias: Sra. Natalia Souto Montes C.11.525 (Secretaría de la Presidencia); Lic. Rita Inés Morales Caraballo C.9.994 (Unidad de Monitoreo y Transparencia); Dra. Mónica Elizabeth Rodríguez Madera C.11.082 (Secretaría General); notificándoles personalmente.
2. Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, Presidencia, Unidad de Monitoreo y Transparencia y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.



Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos